



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00123842- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias Antropología Social (2° año) y Cine Animación con elementos de Diseño Gráfico (4° año) de la Licenciatura en Cine y Televisión (plan 1987), presentada por el estudiante Damián Alejandro López Romero, DNI: 37.492.193; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv ha tomado conocimiento.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en las materias Antropología Social (2° año) y Cine Animación con elementos de Diseño Gráfico (4° año) de la Licenciatura en Cine y Televisión (plan 1987), desde el día de la fecha hasta el turno septiembre de 2024 al alumno Damián Alejandro López Romero, DNI: 37.492.193 quien deberá comunicarse con la cátedra correspondiente al menos con 14 días de anticipación antes de rendir.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.

jp

